

Resolución

Nº 06374/2018

Expediente

2018-88-02-00332

Acta Nº

01440/2018

VISTO: la gestión promovida ante la Junta Departamental por el Sr. Julio Bonavia, solicitando se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del 12º Torneo Internacional de Karate Copa Escuela Shokotan Maldonado, el día 5 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO: que el Legislativo se expidió en forma favorable en sesión celebrada el 24 de julio de 2018, por resolución N.º 214/2018;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. N.º 1 del Decreto N.º 3515;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Declárese de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la realización del “12º Torneo Internacional de Karate Copa Escuela Shokotan Maldonado”, a llevarse a cabo el día 5 de agosto del corriente año en Maldonado.

2º)- Por Dirección de Administración Documental notifíquese al gestionante y comuníquese a la Dirección de Comunicaciones para su difusión. Oportunamente, vuelva a la Junta Departamental.-

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverria el 03/08/2018 09:53:59.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Wilson Jesus Bentancor el 03/08/2018 10:10:48.](#)